

Javier Malagón y José M. Ots Capdequí, *Solórzano y la Política Indiana*. Fondo de Cultura Económica. México, 1965, 117 pp.

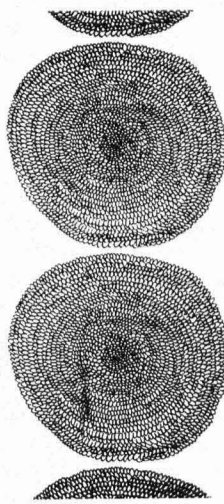
Como un adelanto a la próxima publicación de la obra del famoso jurista español del siglo XVII Juan Solórzano Pereira *Política Indiana*, dentro de la colección de la Biblioteca Americana, se ha publicado el estudio preliminar que prepararon los historiadores Javier Malagón y José M. Ots Capdequí. El trabajo se compone de tres partes: la primera reseña la "vida de don Juan de Solórzano", la segunda resume el contenido de los libros y capítulos que forman "la *Política Indiana*" y señala "al lector todo aquello digno de ser destacado"; una tercera y última parte recoge "la bibliografía de Solórzano Pereira" cuyas "obras impresas" podrían dividirse, según los autores, en dos grupos: "los estudios... académicos... que corresponden a su época de profesor de Derecho en la Universidad de Salamanca" y los "escritos surgidos de su experiencia como magistrado y gobernante" en los cuales trató de "sistematizar y fundamentar la vida política, administrativa y judicial del imperio español en las Indias"; dentro de este último grupo y "como subdivisión aparte pueden incluirse el resto de sus escritos que son alegatos, informes o memorias nacidos del ejercicio de sus funciones".

Por lo que hasta aquí va dicho, la composición del libro que nos ocupa parece satisfacer las exigencias fundamentales de un trabajo introductorio: el acercamiento a la vida del hombre cuya obra se estudia, un análisis sistemático y crítico de esa misma obra y una noticia bibliográfica que la integre y destaque a la vez en el todo de sus preocupaciones intelectuales; pero ese esquema que estructuralmente nos parece inobjetable, se resiente durante su desarrollo de algunas omisiones que ciertamente amenguan su valor. Así la primera parte es ante todo noticiosa, poco analítica, casi nada nos dice por ejemplo, aunque



con frecuencia lo atisba, de lo que en la biografía de un hombre de pensamiento como fue Solórzano resulta imprescindible: señalar cómo encarnó en él el espíritu de su tiempo, cómo lo modeló el clima mental que le tocó vivir y en qué medida influyó él sobre ese medio a través de su obra; porque si es verdad que "nada deja traslucir en su obras" sobre su época y más bien parece que le "hubiese sido indiferente", no obstante ser el momento del "apogeo literario y artístico de España", también es cierto que a lo largo de todo el estudio se hace hincapié en la sabiduría del autor, en sus alardes de erudición; si como allí mismo se dice, cita autores y obras no sólo antiguos sino cercanos y aun contemporáneos, la manera de seleccionarlos y usarlos era sin duda el camino para filiarlo y definirlo intelectualmente. Es más, en otra parte de su prólogo los autores destacan un hecho que, junto con otros no beneficiados, nos parece importante para lo que venimos diciendo: el colofón puesto por Solórzano a su *Política* está expresando él solo todo un modo de ser histórico, en que al lado de un cristianismo providencialista asoma cierta soberbia muy al gusto del humanismo renacentista de la época; por eso creemos que si la reconstrucción de esa parte de la vida de Solórzano hubiera acompañado a la muy buena que se hizo de su trayectoria administrativa, tendríamos el retrato más acabado de un hombre representativo de la "burocracia técnica o profesional" de la España Imperial.

En la segunda parte de su trabajo, los señores Malagón y Ots Capdequí, quizás como resultado de su propia erudición, se han limitado a señalar algunas características importantes del pensamiento jurídico y político de Solórzano pero sin explicarlas suficientemente a quienes, sin ser especialistas, se acerquen a su estudio con un verdadero espíritu de investigación. Pondremos algunos casos como ejemplos. En el apartado segundo de la segunda parte del prólogo se asienta que Solórzano, "español de su tiempo, considera incuestionables los derechos de los Reyes de España a los territorios descubiertos y conquistados por Colón y sus continuadores", por lo tanto la razón de una parte de su obra, la que aún se mueve en el terreno de las justificaciones, es según él mismo señala "la de satisfacer a los herejes". Allí creemos ver apuntadas, pero sólo eso, dos cuestiones esenciales: una primera parece ser la liquidación, al menos para algunos españoles, del problema



fundamental que a su propia conciencia plantearon la conquista y la colonización, o sea el de su *justo título*, puesto que al decir de Solórzano "no se ha de inquirir la justicia de los reinos adquiridos"; la segunda sería el desplazamiento a un terreno primordialmente político de una cuestión que se venía debatiendo sobre todo en los planos de lo jurídico, lo filosófico y lo moral; si eso es así estaríamos sin duda ante la expresión de un cambio histórico que merece ser explicado. Justamente ese cambio, pensamos, podría explicar el interés que para Solórzano tuvieron algunos temas y el desapego que mostró hacia otros, tales los casos de su acentuado regalismo, de su interés por los criollos, de su agudo análisis sobre la encomienda o su poca amplitud en el tratamiento de las *misiones*. Hay finalmente

otros hechos, sobre todo algunos ante los que la mera curiosidad erudita suele hermanarse a la exigencia de una explicación a fondo que, infortunadamente, no quedaron suficientemente elucidados en el estudio que reseñamos; por ejemplo, la suerte desigual que corrió la obra de Solórzano en sus versiones latina y española. En efecto si, como sus comentaristas afirman, la edición castellana es "tan regalista como la latina", el lector no se explica por qué la segunda fue censurada y está todavía en el "Índice", o bien si, como se había dicho páginas antes, la *Política Indiana* es una versión "muy circunstanciada" de *De Indiarum iure* no se comprenda que hubo razones que justificaran el tratamiento tan diferente que sufrieron ambas versiones por parte de la Iglesia.

A pesar de su tendencia a señalar simplemente los hechos dejando de lado su explicación histórica, la obra publicada es importante y lo será más sin duda integrada con el texto de Solórzano y con el "minucioso aparato crítico" con que sus prologuistas habrán de presentarlo. Vendrá así a formar, junto con las obras de Juan López de Palacios Rubios y fray Matías de Paz recogidas ya en otro volumen de la Biblioteca Americana, un fondo bibliográfico indispensable para entender y explicar uno de los aspectos más discutidos de la conquista y colonización en América, el jurídico.

EDUARDO BLANQUEL

Jorge López Páez, *Mi hermano Carlos*. Col. Letras Mexicanas núm. 80. Fondo de Cultura Económica, México, 1965, 219 pp.

El argumento de la novela es sencillo: Sebastián Escontría, un niño de diez, quizás de doce años, se encuentra de pronto en un medio relativamente hostil. Su padre ha muerto, la familia se ha trasladado desde otro país a la ciudad de México, su madre ha decidido casarse de nuevo. Carlos, su hermano mayor, se empeña constantemente en hacerle la vida aún más difícil. Con estos elementos el autor logra una lúcida y emotiva recreación del mundo de la niñez en esta etapa, de sus problemas, sus modos de pensar y sentir, su vitalidad siempre a salvo de cualquier asedio, y sus recursos y resoluciones. No se trata aquí de esos niños de Saroyan (criaturas amables también) que las más de las veces en realidad son niños idealizados por una madurez nostálgica, casi diríase adultos infantiles. Tampoco de los pobres y tristes niños de Dickens, frecuentemente con una capacidad discursiva superior a sus años, empapados de moralidad "natural", en los que a cada momento dan ganas de descu-

brir al enano disfrazado de niño. Se trata, y esto quizá sea el mayor logro de la novela de López Páez, de niños de carne y hueso, niños en carne y pensamiento.

No obstante que la prosa del autor es llana, directa, a veces hasta ligeramente suelta, desmañada, logra comunicar con eficacia las situaciones y los pensamientos de los personajes, y consigue interesar al lector desde el principio. Con ser así, frecuentemente consigue dibujos complejos, sutiles, que ordinariamente sólo se logran con una técnica más complicada. No es raro, tampoco, encontrar a lo largo de la novela hermosos ejemplos de esa poesía pura, fácil, que se da espontáneamente en las reflexiones infantiles. Por otra parte, la estructura técnica, como la prosa, es también sencilla. El relato corre a lo largo de dos hilos conductores; en primer plano, y seriada con acuerdo al tiempo, está la relación de los hechos de Sebastián y sus amigos en la ciudad de México; en un segundo plano, que se hace presente mediante el recuerdo,